

**ANUNCIO WEB PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA  
VENTA AMBULANTE DE GLOBOS SEMANA SANTA 2019.**

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la venta ambulante de globos Semana Santa 2019, el día 12 de marzo de 2019, se constata que se ha presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, una única solicitud por D. Alcino Dos Anjos Dos Anjos D.N.I. ----380Y, y teniendo en cuenta que, dicho número es inferior al de puestos ofertados (tres puestos), de conformidad con el anexo I del Decreto, de fecha 21 de febrero de 2019, para la regulación de la venta ambulante en el municipio de Zamora, queda automáticamente autorizado, a expensas de la comprobación del cumplimiento de los requisitos preceptivos.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE